



RESOLUCIÓN No. CSJBOR19-540
29 de agosto de 2019

“Por medio de la cual se confiere una comisión de servicios”

LA SUSCRITA PRESIDENTA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

En uso de sus facultades constitucionales y legales, según delegación del Acuerdo No. PSAA08-4529 del 4 de febrero de 2008 y

CONSIDERANDO

Que en Oficio DESAJCAO19-859 de 28 de agosto de 2019, el Director Seccional de Administración Judicial (E) solicitó a esta Corporación que se le otorgue comisión de servicios al señor Néstor Adolfo Armella Anaya, en su calidad de Auxiliar de Servicios Generales Grado 3 – Conductor del Consejo Seccional, con el propósito de que sirva de apoyo en el encuentro de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo que se llevará a cabo en la ciudad de Santa Marta los días 4, 5, 6 de septiembre de 2019 (pernoctando) y 7 de septiembre de 2019 (sin pernoctar), precisando que la misma será sin gastos de viaje ni viáticos.

Que mediante Acuerdo No. PSAA08-4529 del 4 de febrero del 2008, el Consejo Superior de la Judicatura delegó a las Seccionales la función de otorgar las comisiones de servicios referidas en el artículo 136 de la Ley 270 de 1996, a los magistrados que las integran y a los empleados de las respectivas salas (Seccionales) dentro del ámbito territorial de su competencia.

Que en mérito de lo expuesto esta Seccional

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Comisionar por los días 4, 5, 6 (pernoctando) y 7 (sin pernoctar) de septiembre de 2019 a Néstor Adolfo Armella Anaya, Auxiliar de Servicios Generales Grado 3 – Conductor del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.128.054.506, para que brinde apoyo en el encuentro de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo que se llevará a cabo en la ciudad de Santa Marta, precisando que la misma será sin gastos de viaje ni viáticos.

ARTÍCULO 2°: Remitir copia de la presente resolución a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena y al empleado referenciado para los fines correspondientes.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cartagena - Bolívar

PATRICIA ROCÍO CEBALLOS RODRÍGUEZ
PRESIDENTA

PRCR / FETF

Calle de la Inquisición No. 3-53 Edificio Kalamary.
Teléfono: 6647313. www.ramajudicial.gov.co
Correo electrónico: consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cartagena – Bolívar. Colombia

